

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/80 *Revocación de delegaciones y nombramiento de Concejales Delegados por servicios.*

Edicto

Doña M.^a Isabel Nogueras Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía ha dictado, con fecha 4 de enero de 2018, la siguiente Resolución núm. 1/2019:

“DOÑA M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN).

VISTO que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2018, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de doña Alicia García González.

RESULTANDO: Que tras la citada renuncia, y efectuados los correspondientes trámites legales, ha tomado posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento don Juan Antonio Martínez Martínez, en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 43.4 y 43.5, y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

1.º. Revocar las delegaciones por servicios efectuadas en D^a Alicia García González, mediante Resolución de Alcaldía núm. 152/2018, de 27 de junio.

2.º. Delegar en los siguientes Concejales las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía en relación con los siguientes servicios, en los términos que se indican a continuación:

- *Doña Fuensanta Molinero Fernández.*

- Sanidad.
- Educación.
- Servicios Sociales, Igualdad y Bienestar Social.

- Don Juan Antonio Martínez Martínez.

- Cultura y Juventud.
- Participación Ciudadana, Información y Comunicación.

3.º. Declarar que dichas delegaciones comprenden la dirección interna y gestión del servicio, así como la facultad de emitir actos administrativos que afecten a terceros en los proyectos o asuntos concretos incluidos en el ámbito de los respectivos servicios.

4.º. Notifíquese a los interesados, dese cuenta al Pleno y remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a cuatro de enero de dos mil diecinueve, ante mí, el Secretario Accidental, que doy fe.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, a 04 de Enero de 2019.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL NOGUERAS SÁNCHEZ.